

RESOLUCIÓN N° 4263 /2018

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA, 05 DIC. 2018

VISTOS: Ingreso N° 29831, de fecha 03 de diciembre del 2018; Resolución N° 4334, de fecha 26 de diciembre del 2017; Resolución N° 2421, de fecha 13 de julio 2018; Acta de Inspección, de fecha 05 de noviembre del 2018, emitido por la Subdepto. Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos de la Seremi de Salud Región Metropolitana; teniendo presente lo estipulado en Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** Resolución N° 4334, de fecha 26 de diciembre del 2017, mediante la cual se autoriza Permiso Provisorio Patente Rol N° **9-755037**, a nombre de **CONSTRUCCIONESPOLO SPA., RUT: 76.949.220-8**, en la dirección **COLOMBIA N° 0365**, en atención a Acta de Inspección, de fecha 05 de noviembre del 2018, emitido por la Subdepto. Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos de la Seremi de Salud Región Metropolitana, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 31 de marzo del 2018

DEBE DECIR:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 25 de diciembre del 2018

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, Oficina de Partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/esa
04/12/2018



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE